

FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N° 508.-

DALCAHUE, 21 De Junio del 2018.-

V I S T O S: La Solicitud presentada N° 612. Lo Dispuesto en los Artículos 101,102,103,104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decreto Alcaldicio que aprueba contrato Honorario, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Feriado legal/Permiso especial.- A los siguientes funcionarios de Planta, Contrata y Honorario:

MARLEN ARROYO SANCHEZ		PROFESIONAL 10°	10 DÍA	19/06/2018 AL 03/07/2018
-----------------------	--	-----------------	--------	--------------------------

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



Alvarez
MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



Rodrigo
RODRIGO ADALÍO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- RASG/MAAB/RCCC/pyoa